



COMPANÍA DE TAXIS

El Girasol "Compataxsg S.A."



Constituida el 02 de Agosto del 2001 y aprobada el 28 de septiembre del 2001 mediante resolución
Nº. 01.Q.I.J. 4653 * RUC 1791808312001

Quito 19 de Junio del 2017

Señor.

Joselito Xavier Baquero Herrera

Gerente de la Compañía de Taxis El Girasol COMPATAXSG S.A

Presente.

Yo, León Romero Narcisa Cumanda con cédula de identidad Nº 170653652-9, accionista de la Compañía de Taxis el Girasol COMPATAXSG S.A por medio del presente oficio hago conocer que transfiero 1 acción por el valor de \$5.00 a favor de la Señora Cayambe Rea Miryam Janneth con cédula de identidad Nº 020184479-2 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la Compañía.

La inversión es nacional y firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente

León Romero Narcisa Cumanda

C.I 170653652-9

Cayambe Rea Miryam Janneth

020184479-2

Firmado con Poder General por:

Benalcázar León Olga Azucena

C.I 171754233-4



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



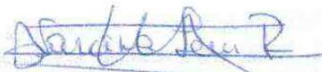
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 514 / 2016

Tomo 1 . Página 514

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 16 de mayo de 2016, ante mí, MARIA INES ACOSTA VARGAS, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **NARCISA CUMANDA LEON ROMERO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **1706536529**, con domicilio en **89-12 182ND PL HOLLIS NY 11423.**, **ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **OLGA AZUCENA BENALCAZAR LEON**, de nacionalidad **ECUATORIANA** y Cédula de ciudadanía número **1717542334**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial,

especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a), se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



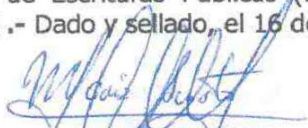
NARCISA CUMANDA LEON ROMERO



**MARIA INES ACOSTA VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR**



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 16 de mayo de 2016



**MARIA INES ACOSTA VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR**



Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



Quito, a

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170653652-9
 LEON ROMERO NARCISA CUMANDA
 EL ORD/PASAJE/DCHOA LEON /MATRIZ/
 05 ABRIL 1960
 REG. CIVIL 001- 0204 00414 F
 EL ORD/ PASAJE
 DCHOA LEON /MATRIZ/ 1960


 FIRMADO POR EL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333314242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 DEMETRIO LEON
 RITA ROMERO
 QUITO 10/03/2009
 10/03/2021
 REN 0712108


 PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR LEON OLGA AZUCENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-09-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANTONIO JAVIER
RUALES RIOS

Nº **171754233-4**





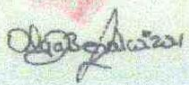
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E3183A1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BENALCAZAR WILMAN DERWIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON NARCISA CUMANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-05



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA Nº

001 - 260
NÚMERO

1717542334
CÉDULA

BENALCAZAR LEON OLGA AZUCENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COCHAPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM. M.J.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 020184479-2

APellidos y Nombres: CAYAMBE REA MIRYAM JANNETH

Lugar de Nacimiento: BOLIVAR
Guaranda
Quarajujo

Fecha de Nacimiento: 1985-08-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Flavio Washington
Manobanda Guashpa

030
JUNTA No.

030 - 047
NÚMERO

0201844792
CÉDULA

CAYAMBE REA MIRYAM JANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPJIAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

030
JUNTA No.

030 - 047
NÚMERO

0201844792
CÉDULA

CAYAMBE REA MIRYAM JANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPJIAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

11333E3222

APellidos y Nombres del Padre: CAYAMBE GUAMAN JUAN

APellidos y Nombres de la Madre: REA SISA MARIA JUANA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2016-03-24

Fecha de Expiración: 2026-03-24

001055885

030
JUNTA No.

030 - 047
NÚMERO

0201844792
CÉDULA

CAYAMBE REA MIRYAM JANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPJIAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

030
JUNTA No.

030 - 047
NÚMERO

0201844792
CÉDULA

CAYAMBE REA MIRYAM JANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPJIAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

030
JUNTA No.

030 - 047
NÚMERO

0201844792
CÉDULA

CAYAMBE REA MIRYAM JANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPJIAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidencia de la JRV
PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. JGM.MJ